

## INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENTE

### EMPRESA EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.

#### Periodo contable 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente, pongo a su consideración el informe de la Gestión realizada por la Gerencia de la Compañía Ejecutivo San Luis durante el ejercicio económico 2017

#### 1.- EN LO ECONOMICO

Los ingresos operativos (sin considerar otros ingresos) a nivel general se han incrementado en 10.36 %, lo cual represento en el siguiente cuadro

INGRESOS				
CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIA	%
Boletería	2,428,501.69	2,505,244.70	76,743.01	3.16
Encomiendas	163,624.21	134,463.72	-29,160.49	-17.82
Microbuses	39,801.22	260,484.25	220,683.03	554.46
enc. Microbuses	0.00	4,521.00	4,521.00	100.00
<b>total</b>			<b>272,786.55</b>	<b>10.36</b>

El incremento en boletería y Microbuses se debe a las acciones tomadas para mejorar el servicio que la compañía brinda a los pasajeros; sin embargo en los ingresos por Encomiendas hay una reducción significativa que en este año representa el 17.82% comparado con el año 2016; esta tendencia a la baja, se la viene afrontando hace varios años atrás, y básicamente se debe que ya no se envía documentación física, pues la mayor parte de correspondencia es enviada vía correo electrónico.

En este año, la utilidad operativa fue de \$ 34765.82; luego de la realización de provisiones para cubrir obligaciones con los empleados (\$ 5,214.87), impuestos (\$ 18,343.56); se ha obteniendo una utilidad del ejercicio económico de \$ 11207.39, valor del cual se deberá aprobar en esta junta el valor a aplicar por reserva legal y la amortización de pérdidas acumuladas de periodos anteriores ( \$ 5,561.36).

Con las resoluciones que los accionistas han tomado durante este periodo contable para absorber las pérdidas acumuladas de años anteriores, se ha superado el causal de disolución que se tuvo el año anterior, es decir las pérdidas acumuladas ya no superan el 50% del capital suscrito, sino que representa el 13.25%.

## 2.- EN LO ADMINISTRATIVO

Para contrarrestar la disminución de encomiendas, se tuvo que reducir personal, tanto en la oficinas de Encomiendas Guayaquil a la señora Grace Medranda con una liquidación de \$ 2000 dólares; como en la ciudad de Loja a la señora Margoth Carpio con una liquidación de \$ 2298.09 dólares y en la ciudad de La Troncal a la señora Génesis Cochancela con una liquidación de \$ 396.42 dólares; También se cerró de manera definitiva esta última oficina.

La coordinación operativa de los Microbuses está a cargo de Pablo Prado, quien fue ingresado a la nómina de la compañía en cumplimiento con el código de trabajo.

Ante el pedido del Interventor designado por la Superintendencia de Compañías, Econ. Guillermo González se realizó la Junta General Extraordinaria para resolver si la compañía toma o no acciones legales para recuperar el dinero cancelado por los accionistas, por los créditos de los señores Marcelo Ávila y Efrén Samaniego con la Banca Cerrada, por los cuales la Compañía fue coactivada en calidad de Garante; en dicha Junta se re resolvió que la Compañía no tomaría ninguna acción legal, para dicha recuperación. Y con esta resolución se cumplía la observación realizada por la Superintendencia de compañías en el tema de las acciones tomadas por la Compañía para recuperar los dineros cancelados por las garantías otorgadas. Es preciso indicar que los accionistas cancelaron ya, en su totalidad las deudas de los señores Efrén Samaniego (\$22195.61) y de Marcelo Ávila (13211.76); del señor Ávila el valor cancelado es menor, debido a que la empresa se acogió al Art. 9 de la LEY ORGÁNICA PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES en el que se extinguía la deuda de las personas que han fallecido.

### 3.- EN LO OPERATIVO

Sobre el cuadro de turnos se ha mantenido el cuadro que aprobó la asamblea, distribuyendo el cuadro de trabajo de manera equitativa.

En junta General Extraordinaria fue aprobado la venta de las dos unidades tipo Microbus marca JAC, y se aprobó también, la adquisición de dos nuevas unidades para reemplazarlas.

### 4.- AMBITO LEGAL

Con respecto a la denuncia presentada por los señores Patricio Arpi y Hernán Vázquez, ante la fiscalía por peculado, debo indicar que en el periodo 2017 la perito designada Econ Magdalena Moina estaba solicitando información que nada tenía que ver con la denuncia presentada, sin embargo, se le entregó todo lo solicitado; pero de acuerdo a lo verificado por el Dr. Geovanny Sacasari, la perito no presento ningún informe; por lo que la fiscalía resuelve cambiar de perito y designa al Econ. Cesar Tigre, a quién se le entregó la documentación requerida y estamos a espera de que presente su informe a la fiscalía.

Del Examen especial a la entrega de bonos que Contraloría realizó a la Agencia Nacional de Transito, está pendiente que entreguen el informe definitivo, por lo que el cobro del ajuste del séptimo bono no se va a poder cobrar por el momento, a pesar de que el resto de compañías ya lo está recibiendo.

Con respeto al juicio planteado por el Sr. Ángel Malla, del cual se obtuvo una sentencia favorable a la Compañía, esta fue revocada debido a una apelación por parte del señor Ángel Malla. Aun no se tiene fecha para la nueva audiencia.

También nos plantearon un juicio Laboral por parte de los herederos del señor Rubén Quinde, juicio que fue sentenciado a favor de los demandantes, pero que fue apelado y que debido a que la sentencia está mal dictada, esta apelación fue aprobada y la audiencia se llevará a cabo el 6 de abril del 2018.

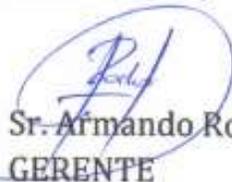
Con respecto a los Estatutos, se realizó una Junta General Extraordinaria para conocimiento y aprobación del proyecto de reforma Integral de estatutos, los mismos que fueron aprobados y que se encuentran en trámite; la principal modificación es la implementación de la actividad de transporte de encomiendas y paquetería.

#### Recomendaciones

- Se recomienda seguir con los trámites para el cambio de Microbuses, ya que en estos momentos se está viendo la utilidad que estos generan.
- Continuar con los tramites en la Agencia Nacional de Transito, de los proyectos que quedan planteados ante esta institución.
- Se recomienda se realice estrictamente la afiliación de conductores y oficiales por parte de sus patronos (accionistas), para no tener inconvenientes en caso de accidentes que repercutirán en contra de la Compañía, como ya está pasando en algunas operadoras a nivel nacional. También se recomienda el control de las unidades que estén en buen estado mecánico para realizar el viaje.
- Se recomienda no descuidarse en los juicios que nos han planteado porque los valores demandados son altos.
- Se recomienda presionar para que las unidades que faltan de ser renovadas, se lo realice lo antes posible.

Agradezco a todos los compañeros por la confianza depositada en mi persona durante este tiempo, durante el cual se ha tratado de hacer lo mejor posible para la Institución. Además pido disculpas por algún error involuntario que pude haber cometido.

Atentamente,



Sr. Armando Rodas Barros  
GERENTE